



VILLATUERTA  
(NAVARRA)  
Rúa Nueva, 22  
C.P. 31132  
N.I.F. P-3125700-I

## VILLATUERTA

### APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE VILLATUERTA Y DEL ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el Plan Urbanístico Municipal de Villatuerta y el Estudio de Incidencia Ambiental contenido en el documento a tramitar.

El expediente administrativo se somete a información pública por plazo de dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan presentar, durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Villatuerta, 20 de noviembre de 2017  
El Alcalde,



Asier Urra Ripa

AYUNTAMIENTO DE  
VILLATUERTA UDALA